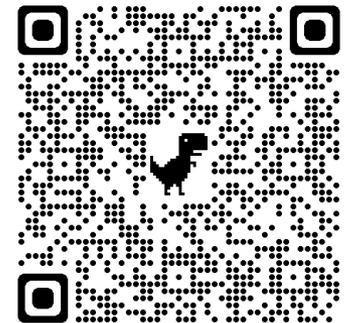

Bienvenidos a la Reunión Anual del Título I para Padres y Familias Año escolar 2023 - 2024



**Escanee el Código
QR para ingresar**



Propósito de la reunión

La *Ley de Educación Elemental y Secundaria (ESEA)*, modificada por la *Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA)* de 2015, requiere que cada escuela del Título I celebre una reunión anual para padres, familias y miembros de la comunidad con el propósito de:

- **Informar sobre la participación de la escuela en los servicios del Título I**
 - **Explicar los requisitos del Título I, Parte A**
 - **Explicar los derechos de los padres a la participación**
-

Vista General de la reunión

- ¿Qué significa ser una escuela del Título I?
 - Reserva obligatoria para la participación de los padres y las familias
 - Política de Participación para los Padres y las Familias de CMS
 - Política de Participación para los Padres y las Familias de la escuela
 - Plan de Mejoramiento Escolar (SIP) en NCStar
 - Pacto entre la Escuela y los Padres (*School-Parent Compact*)
 - Posibilidades para participar como voluntarios en la escuela
 - Cómo se notificará a los padres si al estudiante le enseña un maestro que no se considera “Altamente Cualificado”
-

¿Qué es una escuela del Título I?

El Título I es el programa educativo financiado con fondos federales más grande del país. Las escuelas del Título I reciben fondos federales para invertirlos en sus estudiantes. El principio básico del Título I es que las escuelas con grandes concentraciones de estudiantes de bajos ingresos reciban fondos suplementarios para alcanzar las metas educativas establecidas.

¿Qué significa ser una escuela del Título I?

- Ser una escuela de Título I significa recibir recursos federales (provenientes del fondo del Título I) para complementar los programas escolares existentes. Estos recursos se utilizan para:
 - Identificar a los estudiantes que experimentan dificultades académicas y brindarles asistencia oportuna para ayudarlos a cumplir con los desafiantes estándares de contenido del estado.
 - Financiar personal, programas, materiales, y suministros suplementarios.
 - Llevar a cabo reuniones, capacitaciones y actividades de participación para los padres y las familias.
 - Reclutar, contratar y retener maestros Altamente Cualificados.
 - Ser una escuela de Título I también significa fomentar la participación continua de los padres y las familias, y defender los derechos de los padres.
-

¿Cómo se utilizan los fondos del Título I en nuestra escuela?

Los fondos se invierten en recursos para TODOS los estudiantes de nuestra escuela.

Se emplean para contratar personal (maestros, BMTs, etc.), organizar actividades extracurriculares, adquirir suministros y materiales educativos, desarrollo profesional, actividades de participación familiar, y otros recursos necesarios para apoyar el aprendizaje de los estudiantes.



La mayoría de nuestros fondos cubren los costos de empleados.

¿Qué es la reserva del 1% y cómo participan los padres?

- Cualquier Agencia de Educación Local (LEA) o distrito escolar con una asignación del Título I que supere los \$500,000 está obligada por ley a reservar el 1% de la asignación de los recursos Título I para destinarlos a las actividades de participación de los padres y las familias.
 - De ese 1%, el 10% puede reservarse a nivel de LEA/distrito para invertirlo en iniciativas aplicadas a todo el sistema relacionadas con la participación de los padres y las familias. El 90% restante debe asignarse a todas las escuelas del Título I del distrito. En CMS, cada escuela del Título I recibe su parte de ese 90% para implementar actividades y eventos de participación de padres y familias a nivel escolar.
 - Los padres de las escuelas del Título I tienen derecho a opinar sobre las decisiones sobre cómo se invierten estos fondos. Este proceso se lleva a cabo a través del Equipo de Mejoramiento Escolar (SIT)
-

¿Qué es la Política de Participación para los Padres y las Familias de CMS?

- Esta política aborda la manera como el distrito o LEA implementará los requisitos de participación de los padres y las familias establecidos en la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA). La política abarca:
 - Las expectativas del distrito en cuanto a los padres
 - La manera en la que CMS involucrará a los padres en la toma de decisiones
 - Cómo trabajará el distrito para desarrollar las capacidades de las escuelas y los padres en la implementación de actividades de participación efectivas para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.
 - Los padres y las familias en las escuelas del Título I tienen el derecho de participar en la revisión y evaluación anual de esta política.
-

¿Qué es el Plan de Mejoramiento Escolar/ Plan NCStar?

El Plan de Mejoramiento Escolar (SIP) se crea en una plataforma en línea llamada NCStar, e incluye:

- **Una evaluación integral de las necesidades existentes**
 - **Metas y estrategias para abordar las necesidades académicas de los estudiantes**
 - **Necesidades en cuanto al desarrollo profesional del personal**
 - **Coordinación de recursos y presupuesto integral**
 - **Objetivos de participación de los padres y las familias de la escuela**
- Los padres de los estudiantes de las escuelas del Título I tienen el derecho a participar en el desarrollo de este plan.
 - Para acceder a nuestro Plan de Mejoramiento Escolar, visite www.indistar.org. El acceso como invitado le permite a todos los valiosos miembros de nuestra comunidad revisar el Plan de Mejoramiento Escolar, los miembros del Equipo de Mejoramiento Escolar (con la fecha de elección), las agendas y las actas de las reuniones. También podrán ver nuestra Visión, Valores, Misión e Indicadores, que son las áreas de enfoque que usaremos este año para continuar mejorando el desempeño de nuestra escuela.
 - **Nombre de usuario: guests5951**
 - **Contraseña: guests5951**
-

¿Qué incluye la Política de Participación para los Padres y las Familias de la escuela?

- Esta política aborda la manera en que la escuela implementará los requisitos de participación de los padres y las familias establecidos en la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA). Los componentes incluyen:
 - Cómo pueden participar los padres en la toma de decisiones y en las actividades
 - Cómo se utilizan los fondos destinados a la participación de los padres y las familias
 - Cómo se brindará información y capacitación a los padres
 - Cómo la escuela desarrollará la capacidad de los padres y el personal para lograr una fuerte participación de los padres y las familias
-

¿Qué es el Pacto entre la Escuela y los Padres (*School-Parent Compact*)?

- El Pacto es un compromiso entre la escuela, los padres/familias y el estudiante, para compartir la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico.
 - Los padres y familias de los estudiantes en escuelas del Título I tienen derecho a participar en la revisión del Pacto.
-

¿Cómo puedo participar como voluntario para ayudar a mi hijo(a) a suplir sus necesidades escolares?

- Únase al Equipo de Mejoramiento Escolar, o asista las reuniones.
 - Visite nuestro sitio de NRMS para obtener más información.
 - Participe como voluntario para comunicarse con otros padres y familias en referencia a información importante de la escuela:
 - Cumplimiento al 100% del Pacto entre la Escuela y los Padres
 - Eventos escolares
 - Oportunidades para apoyar o participar en actividades escolares
 - Puede llamar al (980) 343-5015 para conocer las oportunidades de voluntariado disponibles.
-

¿Cómo se notificará a los padres si al estudiante le enseña un maestro que no se considera Altamente Cualificado?

- Los padres y las familias de las escuelas del Título I tienen derecho a revisar las calificaciones de los maestros de sus hijos.
 - En Carolina del Norte, los maestros “Altamente Cualificados” son aquellos que han superado con éxito las pruebas de licenciatura requeridas, o que han recibido la licenciatura alternativa según las leyes estatales.
 - Los padres y las familias reciben una notificación informándoles si los maestros no cumplen con los requisitos de Alta Cualificación
-

¡Gracias por asistir!

- En caso de tener cualquier pregunta, escriba a:
TODD.MICHAEL@cms.k12.nc.us, o llame al 980-343-6060.
-